22/04/2020

Tarapacá: Decretan prisión preventiva de imputada que asaltó a mujer en la vía pública

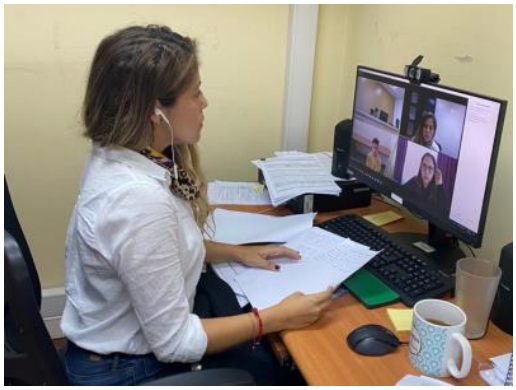

Por el delito de robo con violencia fue formalizada por la Fiscalía de Alto Hospicio la imputada Romina Ortiz Harixtich, quien fue detenida por Carabineros tras asaltar a una transeúnte para sustraerle el banano que portaba. La mujer quedó en prisión preventiva dada la gravedad del delito y considerando que sólo hace unos días el tribunal oral en lo penal de Iquique, la había dejado en libertad, en espera del juicio oral que tiene por otro ilícito de robo.

En la audiencia de control de detención, la fiscal Camila Albarracín explicó que cerca de las 13:00 horas del martes, mientras la víctima transitaba por el pasaje Los Naranjos con la intersección de pasaje Huantajaya, se le acercó la imputada y le puso en el rostro una toalla higiénica con sangre, momento en que intentó sustraerle el banano que portaba, en cuyo interior llevaba un celular y siete mil pesos en efectivo. Al intentar huir la imputada con la especie, la víctima opuso resistencia, siendo golpeada por Romina Ortiz en diferentes partes del cuerpo.

Acogiendo la solicitud de la Fiscalía, el juzgado de garantía decretó la prisión preventiva de la imputada mientras dura la investigación, por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, considerando además que tiene varias condenas previas y que está a la espera de que se realice el juicio oral por otro robo con violencia por el que está acusada.

Este otro robo ocurrió en julio de 2019, cuando la acusada junto a otro sujeto ingresaron a un local comercial de Alto Hospicio sustrayendo alimentos y un cilindro de gas y al momento en que el dueño del local intentó resistirse, Romina Ortiz lo arañó en el rostro y en distintas partes del cuerpo, huyendo ambos acusados y siendo detenidos por carabineros.

Por este caso ya se realizó un primer juicio en febrero de este año, en el cual fueron condenados ambos imputados a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio, pero la Corte de Apelaciones acogió un recurso de nulidad interpuesto por la defensa, debiendo realizarse un nuevo juicio, que se fijó para el 4 de junio próximo.

Si bien Romina Ortiz inicialmente se encontraba en prisión preventiva en espera de la realización de este nuevo juicio oral; el 17 de abril pasado, el tribunal oral en lo penal de Iquique decretó su libertad, dejándola con arresto domiciliario total (vive en un campamento gitano) y arraigo nacional.